

## CONSIDERACIONES EN TORNO A LA MARCACIÓN Y DEFINICIÓN DEL LÉXICO DE ESPECIALIDAD EN LOS DICCIONARIOS GENERALES

*Sergio Cordero Monge\**

### RESUMEN

En la presente comunicación repasamos dos aspectos teórico-metodológicos relacionados con la técnica de redactar diccionarios: la marcación y la definición del léxico especializado. En cuanto a la marcación, puntualizamos sobre algunos de los problemas que existen para determinar el grado de especialización de las palabras técnicas y su consecuente inclusión o exclusión de los diccionarios generales. Sobre la definición del vocabulario especializado, explicamos los principales tipos: la definición lingüística y la definición enciclopédica.

**Palabras clave:** lexicografía, metalexicografía, diccionarios, vocabulario, español de Costa Rica.

### ABSTRACT

Two theoretic and methodological aspects concerning the technic of writing dictionaries, markation and definition of specialized lexicon, are reviewed. As far as markation is concerned, some of the problems to determine the degree of especialization of technical words and its consequent inclusion or exclusion from general dictionaries are analyzed. As for definition of specialized vocabulary, the following types are explained: linguistic definition and encyclopedic definition.

**Key Words:** lexicography, metalexicography, dictionaries, vocabulary, Costa Rican Spanish.

### 1. Introducción

La presente comunicación tiene como propósito difundir algunos aspectos teórico-metodológicos relacionados con la técnica de redactar diccionarios; la cual, en virtud de algunas obras catalogadas como tales y cuyo fundamento teórico es escaso o nulo, en muchas ocasiones puede ser percibida como un “arte” vinculado más a cierta erudición (en muchos casos nada desdeñable) que

a la ciencia lingüística de la cual se nutre y a la cual aporta conocimiento.

Como ciencia y técnica que es, la lexicografía actual, en sus vertientes teórica y práctica, se plantea una serie de problemas y situaciones cuyas respuestas se obtienen mediante la reflexión y discusión científicas, lo cual ha conducido a que la misma definición diccionarista<sup>1</sup> de la palabra lexicografía experimente un cambio importante:

---

\* Investigador del Programa de Lexicografía del Instituto de Investigaciones Lingüísticas, Universidad de Costa Rica.  
*Recepción: 6/8/07 - Aceptación: 22/8/07*

**lexicografía** *f.* Arte de componer léxicos o diccionarios, o sea coleccionar todas las palabras de un idioma y descubrir y fijar el sentido y empleo de cada una de ellas.

**lexicografía** 1. *f.* Técnica de componer léxicos o diccionarios. l 2. Parte de la lingüística que se ocupa de los principios teóricos en que se basa la composición de diccionarios.

## 2. Incorporación del léxico de especialidad en la lengua general

Una porción del léxico de especialidad, llamado también léxico científico-técnico o vocabulario especializado, entre otras tantas denominaciones, suele registrarse y definirse en los diccionarios generales. Ya desde las primeras obras del español, el *Tesoro de la lengua castellana o española* (Sebastián de Covarrubias Horozco, 1611) y el *Diccionario de Autoridades* (Real Academia Española, 1726-39), esta es una práctica común. En la actualidad, con más razón, la inclusión de este tipo de vocabularios en los diccionarios generales es de rigor; pues, los mayores alcances de la educación, el auge de los medios de comunicación, el aumento del comercio tecnológico y de servicios y la penetración de la misma tecnología en la vida cotidiana han propiciado que una parte del conocimiento especializado de muchos ámbitos del quehacer humano se incorpore, en distintos grados, al conocimiento considerado como general en determinadas sociedades. Consecuencia de esto, claro está, es que una porción de los vocabularios de especialidad se integre, según se den distintos factores extralingüísticos, al vocabulario de los hablantes que no son especialistas en tal o cual materia.

## 3. Léxico de especialidad y marcación lexicográfica

Una vez que un diccionario general de la lengua acoge palabras o significados desprendidos

de las especialidades, este comúnmente tiene una forma para señalar tal carácter especial para cada una de esas palabras o significados, esto es la marcación lexicográfica, aspecto teórico-metodológico básico para la lexicografía actual, tanto en los estudios metalexicográficos como para la propia elaboración de diccionarios.

El sistema general de marcación de un diccionario se compone de varios microsistemas<sup>2</sup> de marcas, comúnmente reflejados en el índice de abreviaturas que suele encontrarse al inicio de dichas obras. De esta manera, se registran marcas diacrónicas, diatópicas, de nivel y registro, técnicas, jergales, connotativas y de frecuencia, entre algún otro tipo.

El concepto de “marca lexicográfica” ha sido delimitado desde dos principales puntos de vista. Por una parte, y siguiendo a Alejandro Fajardo (1996 y 1997), la marca es un tipo de información que solamente aparece bajo condiciones especiales del lema, esto es, cuando se dan “particularidades que restringen o condicionan el uso de las unidades léxicas” (Fajardo, 1997: 32). Así, por ejemplo, la habitual indicación de la categoría gramatical después de cada lema no debería considerarse una marca, pues queda “fuera del concepto de marcación todo lo que es regular y constante en cada uno de los artículos del diccionario” (Fajardo, 1996: 388).

Tal planteamiento se fundamenta en una oposición estricta entre los “elementos marcados” y los “elementos no marcados” de la lengua, en el caso del léxico, entre aquellas unidades léxicas que se apartan de lo que se considere lenguaje general (entonces, palabras marcadas) y las que no presentan ninguna característica que restrinja su uso de acuerdo con determinados factores (palabras no marcadas).

Con un enfoque menos restrictivo, otros estudiosos del tema no parten de una oposición entre palabras marcadas y palabras no marcadas para determinar, desde un punto de vista teórico-práctico, la naturaleza de la marcación lexicográfica, sino que incluyen dentro del concepto de marca lexicográfica aquellas informaciones, brindadas de manera sistemática y ordenada en el artículo lexicográfico, que señalan tanto los posibles rasgos restrictivos de una unidad léxica como

aquellos que sean regulares para la mayoría de las entradas del diccionario, como son las indicaciones de categoría y subcategoría gramaticales. Tal es la perspectiva de Porto Dapena:

[...] nosotros preferimos partir de un concepto más amplio que incluya no solo rasgos restrictivos, sino de cualquier otro tipo, como por ejemplo la pertenencia a una determinada categoría y subcategoría gramatical o semántica (Porto, 2002: 250)

En sentido estricto, la primera posición resulta ser la mejor fundamentada, pues se refiere a una manera de brindar información sobre determinadas palabras en un diccionario solo cuando estas poseen una característica que las distingue (las marca) respecto de otras que bien pueden tener una característica distinta (que también las marca), o bien no tener ninguna característica especial diferente de las que ya tiene la mayoría de las palabras de una lengua o variedad dadas, pensamos en las categorías y subcategorías gramaticales.

Para ilustrar, vemos en los siguientes artículos lexicográficos que las palabras “mocososo” y “niño” tienen sus correspondientes indicaciones de categoría gramatical: ambas son sustantivos con moción de género masculino y femenino. Sin embargo, solo la palabra “mocososo” está marcada, en este caso como “despectiva”, marca connotativa que desde luego no posee la palabra “niño”.

**mocososo, sa.** *sust. m. y f. DESP.* Niño.

**niño, ña.** *sust. m. y f.* Persona que está en la niñez.

Sea cual sea la posición que se tome, la cuestión de aplicar sistemáticamente un procedimiento de marcación lexicográfica en un diccionario general siempre plantea una serie de problemas, sobre todo en relación con las marcas de especialidad, tema que nos ocupa en este momento, pues en muchos casos existen dudas, contradicciones y opiniones encontradas sobre el estatus de una u otra palabra, surgida de una ciencia o de una técnica, en cuanto a si esta pertenece estrictamente al ámbito de una especialidad, ya ha pasado de lleno a formar parte del vocabulario general o se encuentra a medio camino entre el léxico especializado y el léxico general.

Tradicionalmente, las marcas de especialidad se han entendido como aquellas indicaciones que se les asignan a ciertas palabras o a ciertos significados según correspondan a un uso circunscrito a un área específica del conocimiento, se trate de una ciencia, una técnica o un oficio; y, por lo tanto, del manejo exclusivo de especialistas o profesionales en determinados campos. Concretamente, nos referimos a tecnolectos o lenguas de especialidad, y a su principal componente, el vocabulario. Sin embargo, los límites entre lo general y lo específico, entre el vocabulario general y el vocabulario específico, son poco claros en suficientes ocasiones como para provocar cierta polémica. Por supuesto, en otros tantos casos no resulta difícil reconocer que tal o cual palabra no suele estar en boca de un “no especialista”.

En nuestra opinión, el concepto de marca lexicográfica de especialidad debe ir más allá de tal criterio de restricción, centrado en los hablantes especialistas, para incluir en su razonamiento, en su lógica, aspectos como la procedencia de la palabra, la temática a la que pertenece y los contextos en que esta suele utilizarse, independientemente de que los hablantes sean o no especialistas en una materia dada.

Nos referimos a la concepción teórica de la marca de especialidad, pues en la práctica lexicográfica se procede de otra forma, de no ser así, en un diccionario general no tendría sentido incluir palabras o significados con marcas técnicas, puesto que su lugar serían aquellos diccionarios destinados a especialistas: los diccionarios de especialidad (diccionario de Medicina, diccionario de Informática, diccionario de Matemáticas, diccionario de Lingüística, diccionario de mecánica automotriz, y un largo etcétera).

Entonces, a partir de lo dicho, se supone que una palabra o un significado que figure en un diccionario general de la lengua ha de tener tiene algún índice de frecuencia de uso entre el grupo de hablantes promedio que se ha estimado, aunque se trate de un término con cierto grado de especialización.

A continuación, una lista de palabras a las cuales se les podría asignar una marca de materia relativa, respectivamente, a los campos de la Biología, la Medicina, la Anatomía, la Informática y las Matemáticas:

**Biología:** ADN, antibiótico, bacteria, clon, espermatozoide, estrógeno, gen, hipertensión, hormona, ovulación, óvulo, parásito, virus.

**Medicina:** anticuerpo, apendicitis, autopsia, biopsia, cáncer, cirrosis, colitis, derrame, diabetes, electrocardiograma, electroencefalograma, gastritis, hepatitis, insulina, penicilina.

**Anatomía:** arteria, articulación, bronquio, cerebro, corazón, córnea, ovario, páncreas, riñón, tendón, vejiga, vena.

**Informática:** antivirus, archivo, arroba, bit, compatible, disquete, hardware, internet, mega, menú, minimizar, programa, software, tarjeta, ventana, virus, web.

**Matemática y Geometría:** cilindro, círculo, cuadrado, división, multiplicación, rectángulo, resta, rombo, suma, triángulo.

Por nuestra experiencia como hablantes, claramente intuimos que estas palabras no son utilizadas exclusivamente por biólogos, médicos, anatomistas, ingenieros o matemáticos, pues se trata de voces (o significados) que han ido penetrando en el vocabulario general de una comunidad de hablantes; la cual, claro está, posee determinadas características socioculturales y sociolingüísticas entre las que no se incluye el ejercicio o la competencia en tales ramas profesionales. Esta es una de las razones por las cuales se habla de las distintas zonas de distribución y los distintos grados de especialización relativos al léxico de especialidad (G. Rondeau, cit. por Ahumada, 2001: 3).

En cuanto al vocabulario, dentro de una misma lengua de especialidad se distinguen tres zonas de distribución del léxico especializado: 1) zona del lenguaje para fines específicos o ultra-especializado, 2) zona central de lenguaje para fines específicos, 3) zona de transición entre la lengua común y el lenguaje para fines específicos. En cuanto a los usuarios, existen lenguas de especialidad que requieren de hablantes con tres distintos grados de especialización: 1) grado elevado de especialización (especialistas en física

o lingüística), 2) grado intermedio de especialización (especialistas en derecho), 3) grado menor de especialización (especialistas en mecánica automotriz o agricultura).

En la siguiente lista de palabras, también por nuestra experiencia como hablantes, intuimos con bastante seguridad que se trata de términos más próximos a las lenguas de especialidad que a la lengua general:

**Biología:** abiótico, actinomises, anabólico, catabolismo.

**Medicina:** acondroplasia, acromatopsia, diploneural, necrobiosis, paracentesis, simbalófono.

**Anatomía:** acromion, agenesia, anfractuosidad, meato, miolema, sinovia, supercilar, xifoides.

**Informática:** códec, código fuente, conexión remota, encriptación, java, vaciado de pila.

**Física:** dieléctrico, electrón, entropía, fotón, ion, neutrón, termodinámico.

**Geometría:** estereorradián, radián.

**Lingüística:** adstrato, alomorfo, conector, deíctico, déxis, diastrático, hiperonimia, isoglosa, lexema.

A partir de los ejemplos citados en las dos listas precedentes, podemos notar cómo los encargados de redactar una obra lexicográfica de carácter general (en oposición a un diccionario de especialidad o de especialidades) deben discernir cuidadosamente cuáles palabras especializadas, según sus distintos grados de especialización y uso, entrarán a formar parte de la nomenclatura y cuáles no lo harán. Tarea no siempre sencilla de realizar.

Así pues, para determinar el corpus de vocabulario de especialidad que ha de incluirse en la nomenclatura de un diccionario general se deben considerar las zonas de distribución y los grados de especialización en relación con el

grupo de usuarios al que va dirigida la obra, por ejemplo, los diccionarios destinados a estudiantes de educación secundaria. Estas obras, en principio, comprenderían palabras de uso muy cotidiano (bicicleta, casa, libro, perro, caminar, cocinar, hablar...), palabras con grado medio de especialización (antibiótico, apendicitis, antivirus...) y palabras con mayor grado de especialización (fotón, gluón, organela, ictiosaurio, quásar...).

Si pensamos en un diccionario con tal finalidad, cual es servir de apoyo didáctico durante esa fase del proceso educativo, resulta relativamente más sencillo obtener una parte considerable del corpus de palabras especializadas y semiespecializadas que deben aparecer en la obra lexicográfica, pues la principal fuente de estas se encuentra en los libros de texto utilizados en el colegio para las distintas materias que se imparten, por lo tanto, el criterio de inclusión sería, simplemente, que el término aparezca en alguna de las obras didácticas seleccionadas con tal finalidad.

A modo de ejemplo, para el sistema educativo costarricense se ha recogido<sup>3</sup> la terminología de una muestra representativa de libros de texto relativos a las materias de Ciencias (III Ciclo), Español (III Ciclo y Educación Diversificada), Matemática (III Ciclo y Educación Diversificada), Estudios Sociales (III ciclo y

Educación Diversificada), Biología (Educación Diversificada), Física (Educación Diversificada), Química (Educación Diversificada), Artes Plásticas (III Ciclo), Educación Cívica (III Ciclo y Educación Diversificada), Educación Musical (III Ciclo y Educación Diversificada). Además, se revisan los programas oficiales de esas materias y de otras como: Filosofía, Francés, Inglés, Orientación, Psicología, Educación Física y Educación Religiosa.

La lexicografía actual fundamenta su práctica en la sistematicidad; en la coherencia, consistencia y armonía metodológicas de la obra lexicográfica, lo cual se refleja en el grado de unificación de los criterios establecidos para su redacción. Las marcas de especialidad y la manera en que esta información se consigna en el diccionario deben ser consecuentes con dicha sistematización; de forma que, para determinarlas y unificar los criterios, se parte de una clasificación general de materias o áreas de la experiencia y conocimiento humanos, no sin dejar un espacio que permita cierta flexibilidad para realizar los ajustes necesarios según se desarrolla el trabajo.

A continuación, ofrecemos una muestra de un árbol de materias, con algunas clasificaciones y subclasificaciones consideradas frecuentemente para marcar el léxico especializado en los diccionarios generales.

## CIENCIAS EXPERIMENTALES

**ciencias de la materia**

Física  
 Física  
 Acústica  
 Electricidad y electrónica  
 Mecánica  
 Óptica  
 Geología  
 Geología  
 Meteorología  
 Meteorología  
 Química  
 Química

**ciencias de la tecnología**

Arquitectura  
 Arquitectura  
 Informática  
 Informática  
 Ingeniería  
 Ingeniería  
 Tecnologías  
 Tecnología  
 Telecomunicación  
 Telecomunicación

**ciencias de la vida**

Biología  
 Biología  
 Anatomía  
 Bioquímica  
 Botánica  
 Genética  
 Zoología  
 Ciencias Ambientales  
 Ecología  
 Ciencias de la Salud  
 Farmacia  
 Medicina  
 Veterinaria

**matemáticas**

Matemáticas  
 Geometría  
 Aritmética  
 Álgebra  
 Estadística

## CIENCIAS HUMANAS

**Antropología**

Antropología

**Derecho**

Derecho

**Filología**

Lingüística  
 Lingüística  
 Fonética y Fonología  
 Gramática  
 Ortografía  
 Literatura  
 Métrica  
 Retórica  
 Teoría Literaria  
 Crítica Literaria

**Filosofía**

Filosofía

**Geografía**

Geografía  
 Topografía

**Historia**

Historia  
 Arqueología  
 Cronología  
 Heráldica  
 Numismática

**Psicología**

Psicología

**Sociología**

Sociología

## CULTURA

**Arte**

Artes Visuales  
 Escultura  
 Fotografía  
 Pintura  
 Artes Escénicas  
 Cinematografía  
 Danza  
 Música  
 Teatro

**Astrología**

Astrología

**Creencias**

Ciencias ocultas  
 Mitología  
 Religión

**Deportes**

Deportes

**Sistemas y medios de comunicación**

Edición e imprenta  
 imprenta  
 Radio y televisión  
 Radio  
 Televisión

**Ocio**

Aficiones  
 Espectáculos

## ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN

**Economía****Agricultura****Comercio****Trabajo**

Profesiones y oficios

**Transporte**

Transporte aéreo  
 Transporte marítimo  
 Transporte terrestre

## INSTITUCIONES

#### 4. Léxico de especialidad y definición lexicográfica

A los problemas que plantea la inserción de una parcela del léxico de especialidad en los diccionarios generales se une la cuestión de cómo definir tales unidades léxicas en una obra que no es un diccionario de especialidad destinado a especialistas. Una parte de la discusión se relaciona con las diferencias y convergencias entre dos disciplinas, la terminología (o terminografía) y la lexicografía; y con la forma en que ambas puntualizan su objeto de estudio, unidades terminológicas o términos para la terminología y unidades léxicas o “palabras” para la lexicografía. Más que entrar a discutir sobre tales posiciones, nos interesa destacar, de forma general, los mecanismos de descripción (definición) relacionados con tales elementos léxicos.

Según se desprende de la teoría terminológica, los tipos de definición más frecuentemente utilizados para definir el léxico especializado en los diccionarios de especialidad son: la definición lingüística, la definición ontológica y la definición terminológica.

En una definición lingüística no se incluyen todas las características de una noción, sino solamente aquellas más relevantes para diferenciarla de otras nociones dentro del sistema de la lengua, de manera que el principal objetivo es distinguir claramente significados distintos. La definición ontológica, por el contrario, incluye todos los aspectos peculiares de una noción, sean esenciales o complementarios, tanto si son relevantes para definirla como perteneciente a una clase como si no lo son. Ahora bien, puesto que uno de los principios fundamentales de la terminología es la pertenencia de los términos a campos temáticos estructurados en sistemas de clasificación de conocimientos especializados, la definición terminológica describe la noción en referencia exclusiva a un dominio de especialidad, no en relación con el sistema lingüístico, de manera que el término y el concepto se sitúan en el sistema conceptual<sup>4</sup> al que pertenecen.

Las definiciones lingüísticas correspondientes a las palabras “cotiledón” y “testa” no ofrecen más que la información necesaria para

distinguir las dentro del sistema lingüístico. Mientras que las definiciones, que podríamos llamar ontológico-terminológicas, de “hoja” y “semilla” brindan tanto información relevante como información complementaria:

**cotiledón.** *Bot.* Esbozo de hoja incluido en el embrión de las espermatofitas. (DEC)<sup>5</sup>

**testa.** *Bot.* Parte externa del tegumento de la semilla. (DEC)

**hoja.** *Bot.* Órgano vegetal que se inserta lateralmente sobre el tallo o las ramas; normalmente, es laminar y está formado por el limbo, el pecíolo y la vaina, pero puede estar transformado en zarcillo, espina, etc. (DEC)

**semilla.** *Bot.* Óvulo fecundado y maduro de las espermatofitas. Resulta de la fecundación de la oosfera por el núcleo espermático e incluye al embrión, acompañado o no de tejido nutritivo, que permanece durante cierto tiempo en vida latente. (DEC)

Puesto que el ámbito de la definición en lexicografía es bastante complejo y se determina por diferentes tipos de clasificación, en este momento la enfocaremos en uno de sus sentidos más amplios, cual es la tipología general que opone la definición lexicográfica frente a la definición enciclopédica.

La definición lexicográfica, llamada también definición lingüística, parte de la lógica aristotélica, pues su estructura definicional se basa en los elementos esenciales *género próximo + diferencia específica*, llamados también genérico o descriptor y diferenciador o especificador respectivamente. El elemento léxico que actúa como *género próximo* comparte sus rasgos semánticos con los elementos léxicos semánticamente subordinados a él: REPTIL: serpiente, lagarto, tortuga...; EDIFICIO: casa, condominio, rascacielos, torre...; VEHÍCULO: automóvil, bicicleta, camión, carro, carruaje, motocicleta... La *diferencia específica* está constituida por los rasgos semánticos que distinguen un elemento léxico de otros que pertenecen al mismo género. Los



siguientes son ejemplos de definiciones lexicográficas, el fragmento en mayúscula es el género próximo o hiperónimo, cuya carga semántica está contenida en la palabra entrada, el fragmento subrayado aporta la diferencia específica que concreta el significado de la entrada:

**raíz.** *sust. fem.* Bot. ÓRGANO DE LAS PLANTAS que las fija al suelo o a alguna otra superficie.<sup>8</sup>

**hoja.** *sust. fem.* Bot. ÓRGANO DE LAS PLANTAS que crece en los tallos o en las ramas.

La definición lexicográfica se construye a partir de un género próximo y una o varias diferencias específicas imprescindibles, las cuales permiten distinguir la unidad léxica definida de otras del conjunto general de la lengua, entonces, se considera que la definición enciclopédica surge cuando se incluyen en ella otros elementos no imprescindibles para establecer la diferencia, aunque sean complementarios. Así se puede apreciar en las definiciones que siguen:

**raíz.** ...Bot. Órgano, normalmente subterráneo, de una planta, dotado de geotropismo positivo, mediante el cual se fija al suelo, del que toma agua y las sustancias necesarias para su desarrollo. (DEC)

**raíz** ...Bot. Órgano de las plantas que crece en dirección inversa a la del tallo, carece de hojas e, introducido en tierra o en otros cuerpos, absorbe de estos o de aquella las materias necesarias para el crecimiento y desarrollo del vegetal y le sirve de sostén. (DRAE)<sup>7</sup>

**raíz.** ...Bot. Parte del aparato vegetativo de las plantas superiores que las fija al suelo y absorbe agua y sales minerales. Carece de hojas yemas, posee en su punta capas protectoras de células que forman la cofia, una zona de crecimiento y una zona de pelos absorbentes. La unión con el tallo se llama cuello. Crece hacia el interior de la tierra (geotropismo positivo). (DT)<sup>8</sup>

Para muchos autores, el uso de definiciones enciclopédicas (como las de los ejemplos de

“raíz”) está justificado en los diccionarios de especialidad y, obviamente, en las enciclopedias; mas no en los diccionarios generales, pues en ellos debe privar la definición lexicográfica. En oposición, en cuanto al léxico de especialidad que se incluye en los diccionarios generales, también se debate sobre la menor eficacia y objetividad de las definiciones estrictamente lexicográficas (lingüísticas) frente a las definiciones enciclopédicas.

Las controversias sobre esta dualidad, definición lexicográfica / definición enciclopédica, se dan a partir del mismo objeto de descripción en la disciplina lexicográfica, cual es, *grosso modo*, el léxico. De manera que, por una parte, las definiciones lexicográficas deben definir, aportar el significado, de una unidad léxica como signo lingüístico dentro de un sistema lingüístico; mientras que, por otra parte, la definición enciclopédica suele describir exhaustivamente el objeto, la cualidad o la acción a la cual la lengua le ha asignado un significante. La mayoría de las críticas que afrontan las definiciones enciclopédicas incluidas en los diccionarios generales de la lengua señalan la confusión que se da del objeto de la descripción en una obra de carácter eminentemente lingüístico, esto es, se confunde la realidad con la lengua, lo real con lo lingüístico, el objeto con el significante que lo nombra.

Sin embargo, y pese a que estamos en total acuerdo con ese último argumento, no deja de ser riesgoso para el redactor de definiciones lexicográficas caer en un exceso de cautela, hasta el extremo de reducir lo lingüístico a unas pocas generalidades que no logran explicar nada (Gregorio Salvador, Cit. por Porto: 279). Y esto es especialmente delicado cuando se trata del léxico de especialidad o de significantes relativos a ciertos campos, por ejemplo, la flora y la fauna. En esta línea de pensamiento, podemos citar a José Porto Dapena, quien dice:

Lo que ocurre en estos casos es que, pese a la posibilidad –y conveniencia– teórica de distinguir los planos significativos de un signo y el de la realidad que este representa, tal separación en la práctica no siempre es posible ni conveniente. (Porto: 278-279)

Ahora bien, cuando se trata de un diccionario destinado a contribuir como instrumento



de apoyo para la educación primaria, secundaria e incluso universitaria, en principio, se debería considerar de manera muy cuidadosa el equilibrio entre la pretendida definición lexicográfica *sensu stricto* y la información que el potencial destinatario requiere conocer cuando consulta la obra. En este sentido, quisiera citar a Humberto Hernández de la siguiente manera:

Un nuevo modelo de diccionario habrá de tener en cuenta los diferentes tipos de usuarios y la información suministrada variará según el destinatario: el diccionario universal, polivalente, capaz de satisfacer todo tipo de exigencias tiende a desaparecer en favor de diccionarios con propósitos especiales. (1994: 110)

La inclusión de glosas enciclopédicas separadas formalmente de la definición parece ser una propuesta eficaz tendiente a armonizar el precepto de la lexicografía teórica (evitar el enciclopedismo en las definiciones) con una necesidad de la lexicografía práctica (ofrecer artículos lexicográficos con más información, según las necesidades y expectativas de los usuarios). Se trata de vincular pero no mezclar la definición lingüística con la esperada efectividad y utilidad de la información brindada en el artículo lexicográfico, utilidad deseada tanto por el lector como por el redactor de la obra.

Nótese cómo en el siguiente artículo de la palabra “raíz” no se mezcla indistintamente la información lingüística (el significado de un significante) con la información complementaria (enciclopédica). Ambas partes se encuentran debidamente separadas por la indicación “glosa”.

**raíz.** *sust. fem.* Bot. Órgano de las plantas que las fija al suelo o a alguna otra superficie. **GLOSA:** Carece de hojas, posee en su punta capas protectoras de células que forman la cofia, una zona de crecimiento y una zona de pelos por los cuales absorbe el agua y los nutrientes necesarios para la vida y desarrollo de la planta.

Otro aspecto también relacionado con la definición del léxico de especialidad es la inclusión de vocabulario técnico en el cuerpo de las definiciones, situación difícilmente evitable por

el mismo carácter del léxico especializado. En un considerable número de casos no resulta posible, práctico o conveniente definir palabras técnicas sin utilizar algún otro tecnicismo para hacerlo. A continuación, algunos ejemplos del ámbito de las matemáticas:

**coseno** *sust. f. –Trig.* (de un ángulo) Razón trigonométrica básica determinada, a partir de un triángulo rectángulo, por la medida del cateto adyacente al ángulo correspondiente dividida entre la medida de la hipotenusa.

Para definir “coseno” se ha recurrido a otros términos técnicos: “razón trigonométrica”, “triángulo rectángulo”, “cateto adyacente”, “ángulo correspondiente” e “hipotenusa”. Lo mismo ocurre en los siguientes casos:

**dodecaedro** *sust. m. –Geom.* Poliedro formado por doce caras pentagonales.

**dominio** *sust. f. –Mat.* Conjunto de valores que puede tomar la variable independiente de una función.

**icosaedro** *sust. m. –Geom.* Poliedro formado por veinte caras triangulares.

**razón trigonométrica** *sust. f. –Trig.* Relación entre las longitudes de dos lados de un triángulo rectángulo, de la cual se obtiene un cociente cuyo valor se correlaciona con la medida de un ángulo dado.

Ante esta situación, es importante que la misma obra lexicográfica pueda dar cuenta de todas las voces técnicas que utilice en las definiciones que incluye. Es básico, sobre todo para un diccionario monolingüe de tipo general, cumplir con los requerimientos esenciales de transparencia en sus definiciones y autosuficiencia en su contenido.

Para que una definición sea transparente no basta con que se utilice un lenguaje que se presuma suficientemente sencillo y llano para el lector promedio que se ha considerado, y esto con más razón para los vocablos con cierto de

grado de especialización, cuyas definiciones, como se ha visto, no es común que se redacten con el lenguaje más simple. Entonces, también es importante contemplar los casos de las definiciones seriales interdependientes, también llamadas definiciones en cadena, las cuales suponen la consulta de múltiples artículos para comprender el significado o la explicación de una sola unidad léxica, de ahí la necesidad de que la obra lexicográfica sea autosuficiente, lo cual significa que las palabras utilizadas en las definiciones deben, necesariamente, tener su correspondiente entrada en el mismo diccionario.

No es imputable que en el diccionario haya definiciones interdependientes o encadenadas, de hecho no son pocas las ocasiones en las que se debe recurrir a ello, mas sí lo es que entre un grupo de definiciones se produzca un círculo vicioso o haya pistas perdidas. Se produce un círculo vicioso cuando, por ejemplo, la palabra A se define con la palabra B y esta a su vez se define con la palabra A; luego, la posibilidad de que el usuario o lector permanezca en la misma situación que se encontraba antes de realizar las búsquedas correspondientes, o peor aun, más confundido. Por otra parte, se produce una pista perdida cuando en una búsqueda encadenada se llega a una definición que contiene una o varias palabras que no figuran como lema en el diccionario.

En el siguiente ejemplo, tomado del Diccionario de la Real Academia Española (XXII edición), se aprecia un caso típico de círculo vicioso:

**gravitar.** [...] *intr.* Dicho de un cuerpo: Moverse alrededor de otro por la atracción gravitatoria. *La Luna gravita en torno de la Tierra.* [...]

**gravitatorio, ria.** *adj.* Perteneciente o relativo a la gravitación. V. masa ~

**gravitación.** *f.* Acción y efecto de gravitar. [...]

## 5. Conclusión

La lexicografía costarricense ya superó un siglo de existencia, el primer trabajo importante en este campo lo encontramos en Carlos Gagini,

*Diccionario de Barbarismos y provincialismos de Costa Rica* (1892). Durante todos estos años se han producido no pocos trabajos afines a este campo (diccionarios, glosarios y tesis universitarias); sin embargo, en su inmensa mayoría, estos carecen de una metodología lexicográfica adecuada. Las consideraciones en torno a los temas que ofrecimos en las páginas anteriores forman parte de los esfuerzos académicos de divulgación que persiguen contribuir al mejoramiento de esta práctica y dotar a la comunidad costarricense de obras lexicográficas metodológica y científicamente bien sustentadas.

Además, hemos tenido la intención de dar a conocer parte del trabajo que se realiza en el Programa de Lexicografía del Instituto de Investigaciones Lingüísticas de la Universidad de Costa Rica, con sus diferentes proyectos de investigación, tendientes a producir obras lexicográficas según las corrientes y metodología actuales. Entre esas obras se contempla un diccionario general del español de Costa Rica y varios diccionarios didácticos, adaptados a la realidad costarricense y a nuestro sistema educativo en sus distintos niveles.

## Notas

- 1 Ambas definiciones proceden del *Diccionario de la Real Academia Española*, ediciones décimo novena (1970) y vigésima (1984), respectivamente.
- 2 El término “microsistema”, citado por Alejandro Fajardo (1997), no posee un significado especial, pues hace referencia a los distintos conjuntos de marcas organizadas según determinadas categorías, los cuales a su vez son abarcados por el “sistema” general de marcación la obra lexicográfica.
- 3 Esto es parte del trabajo que se lleva a cabo en el Programa de Lexicografía y en el Proyecto ELEXHICÓS, adscritos al Instituto de Investigaciones Lingüísticas de la Universidad de Costa Rica.
- 4 En terminología el “concepto” se entiende como la unidad de conocimiento que, a partir de un conjunto de características y propiedades comunes a una clase de objetos, relaciones o entidades, se construye por abstracción. Un “sistema conceptual” es, entonces, un conjunto de conceptos estructurados de acuerdo

con las relaciones lógicas que mantienen entre sí (Pavel).

- 5 (DEC) Diccionario esencial de las ciencias. Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. 2002.
- 6 Los artículos lexicográficos o definiciones que no tienen indicación de la fuente son nuestros.
- 7 (DRAE) Diccionario de la Real Academia Española, 2001.
- 8 (DT) Diccionario Terminológico. Barcelona, Vincens Vives. (cit. por Ahumada Lara, 2001).

## Bibliografía

- Ahumada Lara, Ignacio. 1989. *Aspectos de lexicografía teórica. Aplicaciones al Diccionario de la Real Academia Española*. Granada: Universidad de Granada.
- Ahumada [Lara], Ignacio. 2001. «Problemas de la definición enciclopédica en las palabras especializadas». En Bargalló, María; Esther Forgas; Cecilio Garriga; Ana Rubio y Johannes Schnitzer (eds.), *Las lenguas de especialidad y su didáctica. Actas del Simposio Hispano-Austriaco*, Universitat Rovira i Virgili - Departament de Filologies Romàniques, Tarragona, 2001, pág. 59-68.
- Estopà, Rosa. 1998. «El léxico especializado en los diccionarios de lengua general: las marcas temáticas», *Revista Española de Lingüística*, 28, 2 (Julio-Diciembre 1998), 359-387 [<http://www.uned.es/sel/pdf/jul-dic-98/28-2-359-387.pdf>].
- Fajardo Aguirre, Alejandro. 1994. «La marcación técnica en la lexicografía española», *Revista de Filología* [Universidad de La Laguna], 13 (1994), 131-143.
- Fajardo, Alejandro. 1996. «La información complementaria en el artículo lexicográfico (la marcación)», en Arjona Iglesias, Marina; Juan López Chávez; Araceli Enríquez Ovando; Gilda C. López Lara y Miguel Ángel Novella Gómez (eds.), *Actas del X Congreso Internacional de la Asociación de Lingüística y Filología de la América Latina. Veracruz, México, del 11 al 16 de abril de 1993*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1996, pág. 388-392.
- Fajardo, Alejandro. 1997. «Las marcas lexicográficas: concepto y aplicación práctica en la Lexicografía española», *Revista de Lexicografía*, III (1996-1997), 31-57.
- García Palacios, Joaquín. 2000. «La terminología en los diccionarios académicos del nuevo siglo», en *Siglo XXI y el mundo de habla hispana*, Kyoto University of Foreign Studies, Kyoto, 2000, pág. 15-40.
- García Palacios, Joaquín. 2002. «El artículo lexicográfico en el diccionario de especialidad», en Ahumada, Ignacio (ed.), *Diccionarios y lenguas de especialidad. V Seminario de Lexicografía Hispánica. Jaén, 21 al 23 de noviembre de 2001*, Universidad de Jaén, Jaén, 2002, pág. 21-47.
- Haensch, Günther; Lothar Wolf; Stefan Ettinger y Reinhold Werner. 1982. *La lexicografía. De la lingüística teórica a la lexicografía práctica*. Madrid: Gredos.
- Hernández, Humberto. 1994. «Diccionarios enciclopédicos», en Hernández Hernández, Humberto (coord.), *Aspectos de lexicografía contemporánea*, Bibliograf-Universidad de Murcia, Barcelona, pág. 61-70.
- Hernández, Humberto. 1994. «El diccionario entre la semántica y las necesidades de los usuarios», en Hernández Hernández, Humberto (coord.), *Aspectos de lexicografía contemporánea*, Bibliograf-Universidad de Murcia, Barcelona, pág. 107-118.

- Lerat, Piere, *Las lenguas especializadas, de las ciencias*. Madrid, Esp.: Espasa Calpe. Barcelona: Ariel.
- Pavel, Silvia y Diane Nolet. 2002. *Manual de terminología*. Canadá: Ministerio de Obras Públicas y Servicios Gubernamentales. Disponible en: [http://www.translationbureau.gc.ca/publications/documents/manual\\_es.pdf](http://www.translationbureau.gc.ca/publications/documents/manual_es.pdf) [28 de enero, 2008].
- Porto Dapena, José-Álvaro. 2002. *Manual de técnica lexicográfica*. Madrid: Arco Libros.
- Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. 2002. *Diccionario esencial de las ciencias*. Madrid, Esp.: Espasa Calpe.
- Real Academia Española. 2001. *Diccionario de la lengua española*. Madrid, Esp.: Espasa Calpe.
- Rivero Ortiz, Miriam y Ascensión Millán Moral. 2001. «Las marcas de materia en el *Diccionario actual de la lengua española. Secundaria* de Ediciones SM», en Ayala Castro, Marta C. (coord.), *Diccionarios y enseñanza*, Universidad de Alcalá, Alcalá de Henares, pág. 227-235.